



CONSTANCIA SECRETARIAL. Medina (Cundinamarca). Paso al Despacho, solicitud de retiro de la demanda. Sírvase proveer.

MILAN GASCA PIZARRO
Secretaria

Referencia : SUCESION DOBLE INTESTADA
Radicación : 25-438-40-89-001-2022-00030-00
Demandante : CARMEN EULALIA MARTIN
GARZON Y OTROS
Causante : AURORA A. DEL CARMEN GARZON
DE MARTIN
JOSE DEL CARMEN MARTIN VACA

Agosto 26 de 2022

I. ASUNTO PARA RESOLVER

A propósito de petición de retiro de la demanda, formulada por la doctora **DORA ELSY MURILLO DIAZ**, en fecha 29 de julio de 2022, entra el Despacho a decidir.

CONSIDERACIONES

Habida cuenta su procedencia de conformidad con lo señalado en el artículo 92 del CGP del CGP, el Despacho accederá a la solicitud de retiro de la demanda, teniendo en cuenta que la misma se encuentra en estudio de admisión.

DISPONE

PRIMERO: Acceder al retiro de la demanda solicitada por el apoderado de la parte demandante, por las razones expuestas en precedencia.

SEGUNDO: ABSTENERSE de ordenar la devolución de los anexos, debido a que los mismos fueron remitidos a este despacho de forma electrónica.

TERCERO: Archívese el presente proceso, dejando las constancias del caso en carpeta One - Drive.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FREDY MAURICIO ORDOÑEZ ESPITIA
Juez

